



20/7/17
Julio
[Signature]

ARTÍCULO II

La Sra. Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Oficina de Contratación Administrativa, presenta informe de fecha 06 de julio de 2017, referente a la Contratación Directa #2017CD-000127-01 "Adquisición por demanda de tarjetas y lectores para certificados digitales (ampliación 50% con base en la licitación 2012LA-000049-01)", el cual se transcribe a continuación:

"La Licitación 2012LA-000049-01 fue adjudicada por la Comisión de Contratación Administrativa en reunión 04-2013 del 24 de enero del 2013, a favor de la empresa IT Security Services Viras, S.A., según el siguiente detalle:

• **Cantidad y monto máximo a consumir:**

Descripción	Cantidad máxima a consumir en un año	Precio Unitario + IV	Monto máximo a cancelar en un año
Tarjetas para certificados digitales	10,000	US\$7.71	US\$77,100.00
Lectores para certificados digitales	10,000	US\$21.41	US\$214,100.00
+ Impuesto de ventas			US\$37,856.00
Monto máximo a consumir en un año			US\$329,056.00

- **Vigencia de la contratación:** esta contratación se formalizó mediante contrato administrativo, por un período de un año, pudiendo ser renovado por periodos iguales hasta un máximo de cuatro años.

El contrato finalizó el pasado **15 de marzo del 2017**.

En nota adjunta, la Sra. Gabriela Solís Barrantes Jefe de la Oficina de Soporte de Marcas, solicita al amparo del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, ampliar dicha contratación en un 50% del plazo original, o sea, un periodo máximo de seis (6) meses.

Lo anterior obedece, de acuerdo a lo señalado por la Sra. Solís, a que:

"Por cambios internos en la Oficina Soporte de Marcas no se realizó a tiempo una nueva licitación para adquirir las tarjetas y lectores de firma digital.

Es de vital importancia el poder adquirir estos dispositivos debido a que las oficinas tienen listas de citas previas para atender a los clientes que han solicitado adquirir o renovar las tarjetas o lectores de firma digital, si hubiese algún faltante de estos dispositivos en las oficinas, nos podemos ver afectados por un riesgo de imagen, ya que los clientes con justa razón pueden reclamar y alegar que el BCR los ha inducido a perder el tiempo, ya que pudieron haber solicitado los dispositivos con otra institución del sistema financiero nacional..."

Para respaldar esta negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en las cuentas 153.02.1.00.14 y 153.02.1.00.15, compromiso No. 102135.

REUNIÓN: 25-2017 CCADTVA 18 de Julio, 2017.

hsch

Se le solicitó a la empresa adjudicataria, indicarnos si están de acuerdo en ampliar el contrato, quienes mediante nota del 28-06-2017 manifiestan su anuencia a lo solicitado.

Elevamos este asunto a su conocimiento para que se sirvan adjudicar al amparo de lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Contratación 2017CD-000127-01 para la adquisición por demanda de tarjetas y lectores para certificados digitales, sobre las mismas bases de la licitación abreviada 2012LA-000049-01, de la siguiente manera:

- **Empresa Adjudicataria:** IT Security Services S.A.
- **Monto máximo a consumir:**

Descripción	Cantidad máxima a consumir en un año	Precio Unitario + IV	Monto máximo a cancelar en un año
Tarjetas para certificados digitales	10,000	US\$7.71	US\$77,100.00
Lectores para certificados digitales	10,000	US\$21.41	US\$214,100.00
+ Impuesto de ventas			US\$37,856.00
Monto máximo a consumir en un año			US\$329,056.00

El plazo de esta contratación será por un periodo de seis (6) meses.

Para dicho fin se cumplen los principios establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a saber:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente. Según nota de la Sra. Gabriela Solís, Jefe de la Oficina de Soporte de Marcas: *"... no debe haber cambios ya que el contrato anterior cubría aspectos, como actualización y venta de dispositivos que cumplan con los estándares del Banco Central de Costa Rica..."*
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales. En nota adjunta la empresa confirma mantener las mismas condiciones de la contratación precedente.
- c) En los contratos de objeto continuado el 50% se considera sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas. Sobre este aspecto, el monto de US\$329,056.00 será consumido en un periodo máximo de seis (6) meses. (50% del plazo original de un año)
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto.
En relación con este punto, en solicitud adjunta la Jefatura de la Oficina de Soporte de Marcas, indica que: *"... aunque la licitación venció el 15 de Marzo, no ha pasado el plazo para poder solicitar esta ampliación..."*
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave. Al respecto la Sra. Solís señala:

REUNIÓN: 25-2017 CCADTVA 18 de Julio, 2017.

hsch

"Con el contrato anterior se aplicó el rebajo de multas por entregas tardías de las mercancías, lo cual no es un incumplimiento grave."

Esta contratación se realiza bajo la modalidad de servicios por demanda de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Sobre esta modalidad el último párrafo del citado artículo establece:

"... Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un periodo determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio."

Después de considerar el asunto.

LA COMISION RESUELVE:

Adjudicar la Contratación Directa #2017CD-000127-01 "Adquisición por demanda de tarjetas y lectores para certificados digitales (ampliación 50% con base en la licitación 2012LA-000049-01)" a la empresa IT Security Services S.A, de la siguiente manera:

- Monto máximo a consumir:

Descripción	Cantidad máxima a consumir en un año	Precio Unitario + IV	Monto máximo a cancelar en un año
Tarjetas para certificados digitales	10,000	US\$7.71	US\$77,100.00
Lectores para certificados digitales	10,000	US\$21.41	US\$214,100.00
+ Impuesto de ventas			US\$37,856.00
Monto máximo a consumir en un año			US\$329,056.00

- El plazo de esta contratación será por un periodo de seis (6) meses.
- Esta contratación se realiza bajo la modalidad de servicios por demanda.

ACUERDO EN FIRME

COMUNICADO A:

Oficina Contratación Administrativa
Oficina de Soporte de Marcas

PARA SER EJECUTADO POR:

Oficina Contratación Administrativa
Oficina de Soporte de Marcas

REUNIÓN: 25-2017 CCADTV 18 de Julio, 2017.

hsch